

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2771788

EXTRACTO

Maria Paz Mardones Villarroel, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, don Felipe San Martin Schröder, según Decreto Económico protocolizado con fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintiséis, bajo el número doscientos noventa, con domicilio en esta ciudad, Urmeneta cuatrocientos setenta y ocho, certifico que por escritura pública de fecha 26 de enero de 2026, Repertorio N° 685-2026 otorgada ante mí: Doña CAROLINA ALEJANDRA PAREDES MANSILLA, chilena, soltera, fonoaudióloga, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos y guion seis, domiciliada en Avenida cuarta terraza, condominio Alta Vista, Torre D treinta y cinco, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos; doña IDA BERIDIANA MANSILLA MIRANDA, chilena, casada, independiente, cédula nacional de identidad número nueve millones quinientos dieciocho mil ochenta y cuatro y guion uno, domiciliada para estos efectos en Parcela cuatro, el Álamo Lolcura S/N, comuna de Maullín, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos y; don GREGORIO SEGUNDO OYARZO VERA, chileno, casado, independiente, cédula nacional de identidad número seis millones ciento ochenta y siete mil doscientos cinco y guion uno, domiciliado para estos efectos en Parcela cuatro, el Álamo Lolcura S/N, comuna de Maullín, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos; constituyeron sociedad por acciones que extracto. Razón Social: "SOCIEDAD AGRÍCOLA, GANADERA y SERVICIOS SIETE ISLAS SpA".- Domicilio: Comuna de Puerto Montt, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La comercialización de productos del agro en general. Podrá dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado; y toda actividad relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con la agricultura y los animales del campo, y cualquier otro negocio que acordaren los socios; b) La prestación de servicios agrícolas y mecanizados con maquinaria propia, ajena o arrendada; arrendamiento de predios agrícolas para siembras, empastadas, talaje y crianza de animales, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles. c) En general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, procurando expandir el desarrollo de su negocio y ejecutar todas las actividades que tengan relación con el objeto social. - Capital: \$30.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, de única serie, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por los constituyentes. Administración: IDA BERIDIANA MANSILLA MIRANDA, amplias facultades.- Demás estipulaciones en escritura extractada.-Puerto Montt 27 de enero de 2026.

CVE 2771788Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl